

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "KUSEL, FERNANDO DANIEL s/Quiebra", Expte. N° 515 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Fernando Daniel Kusel, apellido materno Rufanacht, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Cándido Pujato N° 2991, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.305.420 y con domicilio legal en calle Corrientes N° 2608, 1° Piso. Of. B, de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley N° 24.522). Firmado: Eduardo Sodero - Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, secretario. Secretaría, 20 de Octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretaria.

S/C 83150 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "AMBORT DIEGO RUBEN s/Quiebra", Expte. N° 927/2009, se ha declarado la quiebra en fecha 20 de Octubre de 2009 de Diego Rubén Ambort, D.N.I. N° 28.567.474, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle San Juan N° 7000, 1° Piso, Depto. 140, torre D, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la Torre n° 2906 de la misma ciudad. Se dispuso el día 21/10/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/12/2009. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. Oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez)- Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 83179 Oct. 26 Oct. 30

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 2da. Nom. de Sta. Fe Dr. Carlos Davila en autos: "CHELINI RICARDO ANTONIO s/Quiebra Hoy Conc. Prev. (Expte. N° 864/09), a ordenado dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada el 04.06.2009 y declarar la apertura, del Conc. Prev. del Sr. Ricardo Antonio Chelini, argentino, de apellido materno Merlo, empleado, D.N.I. 12.561.296, con domicilio real en El Dorado s/n de la localidad de Los Zapallos, Pcia. de Sta. Fe, y domicilio legal en calle San Martín 2171 2da. Piso Loc. 80 de la ciudad de Santa Fe. Siendo el síndico actuante C.P.N. María Cecilia Arietti, con domicilio en Obispo Gelabert 2478 - SF - Estableciendo que los acreedores

posteriores a la verificación fijada para el día 25.09.2009. Fs. 66 Vta. podrán pedir verificar sus respectivas acreencias por vía incidental (Art. 280 y ss L:C:Q:) Observaciones al Inf. General Hasta 05/02/2010. Fin del período de exclusividad el 30/06/2010, Fecha de la Junta Informativa 24/06/2010 a las 9hs. Dr. Dávila - Juez. Dra. Guayán, Secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 83152 Oct. 26 Oct. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nro. 470/2009, FERNANDEZ, MARIA, s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Fernández, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Setiembre de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 83138 Oct. 26 Nov. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LEONILDO ELPIDIO o LEONILDO E. o LEONILDO ALASSIA, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 1523, año 2009. Alassia, Leonildo Elpidio, s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 6 de Octubre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15 83148 Oct. 26 Nov. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "VICENTIN ARMANDO JUAN s/Sucesorio" (Expte. 842/2009) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Armando Juan Vicentín para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria y el Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 15/10/09. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□83146□Oct. 26 Nov. 6